



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA N°55

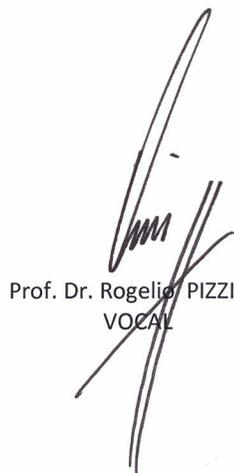
En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 13:00 hs. del día 13 de junio de 2016, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por R.H.C.D. N° 112/2016 y rectificada por R.H.C.D. N° 495/2016, a fin de proceder al análisis del Expediente N° 31317/2016 presentado por el Sr. Daniel Chali apoderado de la Agrupación "KETZAL- LA BISAGRA" solicitando se rectifique los resultados de las elecciones estudiantiles de la Mesa 18, llevada a cabo el día 07 de junio del corriente año, CONSIDERANDO el acta de clausura y del escrutinio de la mesa N° 18 que obra en esta Junta Electoral, donde consta que para las Elección de CONSEJEROS la Lista N° 34 "LA BISAGRA" obtuvo 1 (un) voto y en la misma se encuentran las firmas del Presidente de mesa y de los fiscales, entre ellos, Escobar Daniel en representación de la Lista N° 34, por ello esta Junta Electoral RESUELVE:

- Rectificar el Acta de la Junta Electoral N° 54 dejando establecido que donde dice: LISTA N° 34 - KETZAL – LA BISAGRA: 795 votos deberá decir: **LISTA N° 34 - KETZAL – LA BISAGRA: 796 VOTOS**, conforme el Acta de la mesa N° 18.

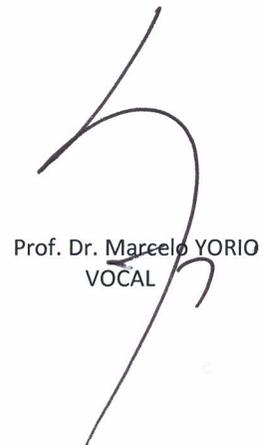
NOTIFÍQUESE.-----



Abog. María Marta CUNEO
VOCAL



Prof. Dr. Rogelio PIZZI
VOCAL



Prof. Dr. Marcelo YORIO
VOCAL